



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 12498/2011, en el que se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **Ayudante Alumno** para la Cátedra de **ARQUITECTURA I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área Económico-Financiera existe un cargo vacante asignado a la Cátedra,

Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica y el Departamento **ARQUITECTURA Y DISEÑO**,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho aconsejando el llamado a concurso,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Alumno para la Cátedra de **ARQUITECTURA I-A**, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza N° 4/86, 12/87 y 50/95 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-El Jurado Interviniente estará conformado por los siguientes miembros:

Arq. **FARACI, Mariano**

Arq. **MULLINS, Patricio**

Sr. **STANG, José Ignacio** (estudiante).-

ARTÍCULO 3º.-El Ayudante Alumno desempeñará las tareas que le sean asignadas por las Cátedras, en el horario que estas fijen.-

ARTÍCULO 4º.-El Ayudante Alumno deberá cumplir un total de diez (10) horas semanales, según la organización de las Cátedras.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

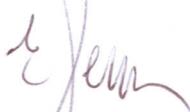
Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes, se receptorán por Mesa de Entradas de la FAUD, sita en Av. Vélez Sarsfield nº 264, 1^{er} piso, desde el día 6 al día 17 de junio de 2011, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 082 /11.-